

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**  
**Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de**  
**CO<sub>2</sub> del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**

**HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A.**



Año de cálculo 2024

Tipo de sello CALCULO Y REDUZCO

Alcances 1+2 y 3

Alcance 3 incluye las emisiones provenientes del transporte de bienes aguas arriba/abajo, de empleados, visitas y negocios, los productos o servicios comprados o bienes de capital comprados y amortizados, el uso de los productos, así como, otras fuentes.

**Límites** Se incluyen las actividades de captación, potabilización, transporte y distribución de agua para el consumo ciudadano desarrolladas en las instalaciones de producción de agua potable, instalaciones de tratamiento de agua residual, oficinas e instalaciones auxiliares de HIDROGEA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A.

**Reducción** 8,33 % de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2022-2024 respecto del trienio 2021-2023, para el alcance 1+2 y 3.

Elena Pita Domínguez

Directora General

Oficina Española de Cambio Climático  
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Fecha de inscripción: 29/07/2025

Cód. huella de carbono: 2025-a0278

